

UATAE-CV "ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES UATAE-COMUNITAT VALENCIANA"- G98384282

Actividad: La "ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES UATAE-COMUNITAT VALENCIANA" es una asociación constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, la Ley 14/2008, de 18 de noviembre, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, y las especificidades previstas en la Ley 14/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Se encuentra inscrita en su condición de Asociación profesional de trabajadores autónomos en el Registro específico de ámbito autonómico.

Se constituye con la intención expresa de integrarse en UATAE (Confederación de Federaciones, Confederaciones, Asociaciones y Unión de Trabajadores Autónomos).

En sus fines y actividades, destacan:

- a) Actuar como estructura representativa de los profesionales y trabajadores autónomos de todos los ámbitos profesionales o sectoriales.
- b) Actuar con carácter reivindicativo con el fin de defender los intereses comunes y específicos de los profesionales y autónomos.
- c) Actuar como entidad de carácter consultivo.
- d) Concertar Acuerdos de Interés Profesional en las condiciones y con los efectos regulados en la Ley 20/2007.
- e) Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre en el contexto de sus fines.
- f) Prestar servicios a sus asociados en relación con los fines de la entidad.
- g) Promover y llevar a cabo acciones formativas.
- h) Mantener relaciones con otras entidades cuyos objetivos resulten coincidentes con todo o en parte con los de UATAE.
- i) Promover y desarrollar actuaciones de interés social.
- j) Apoyar las reivindicaciones de profesionales y autónomos discapacitados, inmigrantes, inactivos mayores de 45 años y/o de larga duración, jóvenes, colectivos y sectores sociolaborales más desfavorecidos.
- k) Participar en los sistemas no jurisdiccionales de arbitraje y conciliación.
- l) Desarrollar cuantas facultades o funciones resultes atribuidas o reconocidas por la Ley 20/2007.
- m) Editar y publicar publicaciones que den a conocer a la organización y sus fines, así como el logro de los mismos.
- n) Prestar servicios

Es una entidad sin ánimo de lucro que actualmente no realiza ninguna actividad.

UATAE-CV – Cuentas Anuales 2022

Excedentes del ejercicio 2022

AUTAE-CV G98384282	RDO 2021	PPTO 2022	RDO 2022
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	64.425,51	64.425,51	107.022,43
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados excedente ejercicio	64.425,51	64.425,51	107.022,43
8. Gastos de personal	-41.327,81	-41.327,81	-93.432,99
a) Sueldos, salarios y asimilados	-29.012,82	-29.012,82	-70.018,06
b) Cargas sociales	-12.314,99	-12.314,99	-23.414,93
9. Otros gastos de explotación	-22.942,73	-22.942,73	-13.573,86
a) Servicios exteriores	-84,03	-84,03	-65,42
b) Tributos			
d) Otros gastos de gestión corriente	-22.858,70	-22.858,70	-13.508,44
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	154,97	154,97	15,58
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERA (14+15+16+17+18)		0,00	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	154,97	154,97	15,58
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) EXCEDENTE EJERC. PROC. OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	154,97	154,97	15,58

1.- Ingresos propios: Proceden de subvenciones destinadas al fomento y promoción del empleo autónomo y la responsabilidad social corporativa.

8.- Gastos de personal: Personal necesario para la ejecución de los distintos programas.

9.- Otros gastos de explotación: La práctica totalidad de los gastos se corresponde con los gastos directos para la ejecución de los programas.

19.- Impuesto sobre beneficios: Tiene la obligación de presentar declaración del Impuesto Sociedades por no cumplir los siguientes requisitos:

- Que sus ingresos totales no superen 75.000 euros anuales.
- Que los ingresos correspondientes a rentas no exentas no superen 2.000 euros anuales.
- Que todas las rentas no exentas que obtengan estén sometidas a retención.

Aplicación resultado 2022: A remanente por un importe de 15,58 euros.

Balance de situación

ACTIVO	2021	2022	NOTAS
A) ACTIVO NO CORRIENTE	316,53	316,53	
VI. Inversiones financieras a largo plazo	305,00	305	
1. Instrumentos de patrimonio	305,00	305	1
VII. Activos por impuesto diferido	11,53	11,53	2
B) ACTIVO CORRIENTE	41.653,46	75.116,15	
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	40.955,97	74.521,40	
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	40.955,97	74.521,40	3
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	697,49	594,75	
1. Tesorería	697,49	594,75	
TOTAL ACTIVO	41.969,99	75.432,68	

NOTA 1: Participación en el capital social de Cajamar.

NOTA 2: Activos diferidos por impuestos pendientes de compensar en el Impuesto de Sociedades en caso de tener beneficios.

NOTA 3: Importes pendientes de cobrar de subvenciones de los programas ejecutados.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2022	NOTAS
A) PATRIMONIO NETO	138,92	154,50	
A-1) Fondos propios	138,92	154,50	
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-16,05	138,92	
1. Remanente		138,92	
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-16,05		
IV. Excedentes del ejercicio	154,97	15,58	
B) PASIVO NO CORRIENTE	-114,06	-114,06	
IV. Pasivos por impuesto diferido	-114,06	-114,06	4
C) PASIVO CORRIENTE	41.945,13	75.392,24	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto p	38.959,75	71.046,16	5
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.985,38	4.346,08	
1. Proveedores		742,00	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.985,38	3.604,08	6
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	41.969,99	75.432,68	

NOTA 4: Son las cantidades a pagar en el futuro por la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

NOTA 5: Deudas con socios.

NOTA 6: Deudas con las Administraciones públicas por pagos a la Seguridad Social y retenciones practicadas.